



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 251/2020-2021**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el 16 de Julio se conmemora el Aniversario del Primer Grito Libertario en América Latina (1809), encabezado por Pedro Domingo Murillo. Ese mismo día, desde la colonia, se celebra la Fiesta de la Virgen del Carmen, fue creado a partir de la Intendencia de La Paz de la Real Audiencia de Charcas, mediante Decreto Supremo de 23 de enero de 1826.

Que, el Departamento de La Paz, es uno de los nueve departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia, su capital es la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, que desde el año 1899, se constituyó como Sede de Gobierno de Bolivia, convirtiéndose en el centro político y administrativo más importante del país, actualmente alberga a los Órganos: Legislativo, Ejecutivo y Electoral, además de embajadas diplomáticas y misiones extranjeras.

Que, el Departamento de La Paz, se encuentra a una altitud de 3640 metros sobre el nivel del mar, está ubicado al noroeste del país, limitando al norte con el Departamento de Pando, al este con los Departamentos de Beni y Cochabamba, al sur con el Departamento de Oruro, al suroeste con la República de Chile y al oeste con la República del Perú y el Lago Titicaca.

Que, la economía del Departamento de La Paz, es diversificada de toda Bolivia, porque no depende de la extracción de ningún recurso natural, el 50 % del PIB Departamental está representado por cinco grandes rubros, los cuales son: los servicios de administración de las entidades públicas, los establecimientos financieros, las industrias, el transporte con las comunicaciones y el comercio, siendo principales pilares que sostienen a la economía paceña.

Que, el Departamento de La Paz, es una de las metrópolis más altas del mundo y la más cosmopolita de Bolivia, donde sus habitantes se plantean nuevos retos con sistemas modernos y eficientes de salud, educación y un transporte accesible para todos, es una síntesis de cultura y naturaleza de gran riqueza turística, el místico Lago Titikaka, las grandes ruinas preincaicas, los caminos precolombinos, el Valle de Zongo y los majestuosos picos de Los Andes de la Cordillera Real, el Chacaltaya, el Illampu, el Huayna Potosí y el Illimani, que es una de las montañas más bellas del mundo, considerada como el símbolo guardián.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido Homenaje al **Departamento de La Paz**, al conmemorar los doscientos doce años de su Gesta Libertaria, a celebrarse el 16 de julio de 2021, por su valiosa contribución económica, cultural y riqueza turística dentro del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Gladys W. Alarcón Farfán de Ayala  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**